

ión 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

40

"Año de la consolidación de mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL N° 164 - 2016-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 15 de marzo del 2016.

VISTO:

El Informe N° 032-2016-OSLO/MDCH/GRAR, de fecha 08 de Marzo del 2016, registrado por Mesa de Partes N° 1790, documento emitido por Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de la MDCH.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, es un órgano de Gobierno Local con personería de derecho público y con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Conforme lo prescrito por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, concordante con los artículos 194 y 195 de la Constitución Política del Estado.

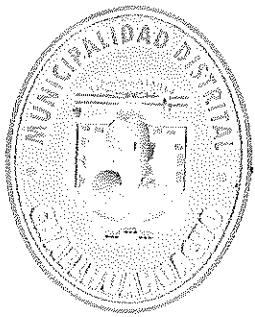
Que, la Gerencia Municipal es la administración municipal que está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el Alcalde. Estando con el documento indicado en vistos de la presente resolución, es procedente aprobar la Directiva "Procedimiento para la Liquidación de Obras Públicas Efectuadas por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa", que consta de un cuadernillo a Fs. 32. Directiva que tiene como objetivo el establecimiento de normas de carácter técnica administrativa que garantice la transparencia y el cumplimiento de los principios de economía, prioridad eficiencia, durante la ejecución de la fase de inversión del proyecto, siendo el objetivo de carácter técnico administrativo para orientar el proceso de liquidación técnica y financiera de inversión en la MDCH, instrumento legal que permita llevar los procedimientos desde su inicio hasta su conclusión y entrega de la obra. Directiva que cuenta con los diferentes formatos y/o cuadros de trabajo para su cumplimiento.

Que, es deber de todo funcionario público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la administración pública y la Gerencia Municipal, en el ejercicio legal de sus funciones establecidas por Resolución de Alcaldía N° 01-A-MDCH-C; y en estricta observancia del Art. 24 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva "Procedimiento para la Liquidación de Obras Públicas Efectuadas por Tipo de Ejecución"

*Subcomité de Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo...*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

Presupuestaria Directa", que consta a Fs. 32 que es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La ejecución de la presente resolución administrativa, debe cumplir la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, bajo responsabilidad de Ley. Debiendo las Sub Gerencias y Unidades de la Municipalidad, coadyuvar en el cumplimiento de la Directiva materia de aprobación.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

[Firma]
ECON. JULIO QUISEPE GASPAR
#C.C. 601
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*